



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Los documentos abajo detallados se refieren a los requisitos de ingreso para estudiantes en el CEMTA (en la Facultad de Teología o la Facultad de Música) y a los requisitos para la obtención del permiso de Residencia Temporal Estudiantil (Admisión Temporal). Por esto, cada estudiante extranjero que está inscribiéndose en el CEMTA (Facultad de Teología o Facultad de Música), debe obtener este permiso de Residencia Temporal Estudiantil. Para este efecto y para el ingreso en la Facultad de Teología o de Música, el estudiante necesitará los siguientes documentos:

Documentos requeridos para la tramitación de la Admisión Temporal

Tramitados en el país de origen:

1. **Certificado de Estudios Secundarios original** (preparado para el Paraguay si corresponde), visado por el Ministerio de Educación y Cultura del país de origen, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Consulado Paraguayo del país de origen o debe estar **apostillado** (vigente para los países suscriptos a la Convención de la Haya).
2. **Certificado de Antecedentes Penales o Policiales** de origen Vigente a nivel nacional:
 - Del país de origen, visado por el Consulado Paraguayo en el país emisor y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o debe estar **apostillado**, o,
 - Del país de residencia de los últimos 5 años, visado por el Consulado Paraguayo en el país emisor y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o debe estar **apostillado**.
3. **Certificado de Nacimiento y Certificado de Matrimonio** (si corresponde) original legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Consulado Paraguayo del país de origen o debe estar **apostillado** (vigente para los países suscriptos a la Convención de la Haya).

Tramitado antes de la aceptación del estudiante:

4. **Dictamen Psicológico y de Capellanía** de que posee capacidad de afrontar el estudio académico (este documento será emitido por los responsables del CEMTA previa entrevista con los encargados de este departamento)

Tramitados en Paraguay:

5. Certificado médico con mención explícita a la salud psicofísica (mental y física) y sobre no poseer enfermedades infectocontagiosas (este documento se tramita en Paraguay).
6. Constancia de Manutención con Certificación de Firmas ante Escribanía Pública en Paraguay. (Este documento se tramita en Paraguay)
7. Certificado de Vida y Residencia Vigente, con sello o aclaratorio del nombre y apellido del personal responsable, expedida por la comisaría jurisdiccional en Paraguay. (Este documento se tramita en Paraguay)
8. Certificado de antecedentes para extranjeros Vigente, expedido por el Departamento de Informática de la Policía Nacional de Paraguay. (Este documento se tramita en Paraguay)
9. Certificado de INTERPOL Vigente, expedido por el Departamento de Interpol de la Policía Nacional Paraguaya (este documento se tramita en Paraguay).



Documentos requeridos por el CEMTA (Formularios proveídos por la Facultad)

10. Fotocopia del documento de Identidad Vigente del país de origen:
 - * CI o DNI acompañado de su entrada al país, o
 - * Pasaporte con sello de entrada al país, (más Visa para países que requieran, la misma debe contar con la verificación (14 de Mayo c/Palma – Asunción – Py)
11. Solicitud de Ingreso como estudiante regular en el CEMTA (Formulario 1)
12. Carta de Recomendación del Pastor o Encargado de su iglesia. (Formulario 2)
13. Dos (2) Formularios de Referencia Personal completados, preferentemente uno debe ser de un miembro de la iglesia local y el otro de un familiar. (Formulario 3)
14. Tres (3) fotografías tipo carnet (4 x 3 cm). (Una de estas fotos debe estar pegada en el cuadro de la "Solicitud de Ingreso").
15. Relato Autobiográfico que incluye su experiencia de fe y su decisión de estudiar en el CEMTA (Con extensión máxima de 2 hojas).

INFORMACIONES ADICIONALES:

- Todos los documentos en idiomas extranjero deberán estar traducidos por traductores públicos matriculados por la Corte Suprema de Justicia en Paraguay, a excepción del Portugués del Brasil.
- Los menores de 14 años no presentan antecedentes.
- Los menores de 18 años deben presentar documentos de los padres con 1 copia autenticada, más autorización en caso de ausencia de ambos o uno de ellos, y constancia de estudios.
- **Todos los documentos que provengan del exterior, deben estar debidamente visados y legalizados o apostillados.**
- Para la presentación de los documentos en el Departamento de Migraciones en Paraguay se debe presentar los originales más dos (2) juegos de fotocopias autenticadas por Escribanía de toda la documentación.
- Constancia de Matriculación en la Facultad de Teología o de Música (visado por el MEC). (Esta constancia debe ser solicitada por el estudiante en la Secretaría del CEMTA.)
- Otros documentos indicados por el Departamento de Migraciones a ser confirmados después de su llegada al Paraguay.

El CEMTA proveerá a los estudiantes del extranjero el contacto de un abogado para su primer permiso de Residencia Temporal Estudiantil, en caso de que el estudiante lo requiera. También puede hacer el trámite de manera personal si lo desea.

El estudiante se hará cargo de todos los costos de tramitación de su admisión.

IMPORTANTE: Es necesario que estudiantes del extranjero envíen de forma digital una copia de los documentos debidamente legalizados para su fiscalización y verificación antes de salir para tener la seguridad de ser aceptado cómo estudiante regular del CEMTA. La fecha límite para ello es el 31 de Enero del año lectivo.



CEMTA
Siervos de Cristo

Centro Evangélico Menonita de Teología Asunción

Compromiso — Servicio — Integridad — Restauración

"Lleven mi yugo sobre ustedes y aprendan de mí que soy manso y humilde de corazón" (Mateo 11:29)

Por cualquier duda, favor dirigirse a la Secretaría del CEMTA
Facultad de Música facmus@cemta.edu.py o al 0987 121 041
Facultad de Teología academ@cemta.edu.py o al 0981 126 322

REQUISITOS PARA BECA DE EXTRANJEROS

Completar la Solicitud de Beca del CEMTA (Formulario proveído por la facultad)
Presentar una nota escrita explicando su situación económica y el monto que necesita ser cubierto con la beca (la confirmación del monto esta sujeto a las becas disponibles)

Si a mí se me concede la beca me comprometo a:

1. Respetar el reglamento de la UEP CAMPUS CEMTA
2. Mantenerme al día con mis pagos hacia la institución.
3. Permanecer en la institución durante el tiempo por el cual se me asigne la beca.
4. Ser puntualidad y cumplir en las tareas asignadas.
5. Ser puntualidad y asistir a clases.
6. Mantener un promedio mínimo de 3,50 (Cooperativo) y 3,00 (Académico).
7. Colaborar en la logística y montaje de eventos y actividades especiales de la institución.
8. Ser responsable en los estudios e investigaciones.
9. Fomentar el relacionamiento de respeto y armonía.
10. Demostrar el compromiso con la institución.
11. Mantenerme al tanto de los canales de comunicación utilizados por el Departamento de Becas.
12. Ponerme en contacto anualmente con mi donador (carta de agradecimiento, llamada telefónica, visita personal)
13. Terminar el estudio académico junto con la defensa de Trabajo de Grado o entrega de monografía y Recital de Grado en cuatro años de estudio.

***Los estudiantes de la carrera de Música que reciben becas del CEMTA, deberán enseñar en el programa Sonidos de la Tierra, sede CEMTA.**

Entiendo y comprendo que obtener una beca implica asumir un compromiso serio con la Institución y que se podrá renovar anualmente con la entrega de una nueva solicitud, de acuerdo a si cumplo o no, con uno o varios requisitos.

Acepto la pérdida de beneficio total o parcial, si no cumplo con las responsabilidades asignadas y el compromiso asumido.

CEMTA se reserva el derecho de revocar la beca en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas.